

Convocatoria PEAC:

SAN 2019-06. FARMACIA

NOTA IMPORTANTE: Se recuerda a los candidatos admitidos que de acuerdo con lo que establece la convocatoria deben "Confirmar la inscripción" en la aplicación informática. La confirmación de inscripción podrá hacerse a partir del día **15 de MAYO de 2019**. Los documentos que se generan de inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas, sellado por el banco, deben presentarse en el **CPIFP CORONA DE ARAGÓN** o remitirse vía fax (**974353609**) o correo electrónico **peac@cpicorona.es, hasta el día 17 DE mayo de 2019.**

Estudiadas las reclamaciones presentadas se procede a publicar el **LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS, NO ADMITIDOS (RESERVA), ADMITIDOS QUE ACCEDEN DIRECTAMENTE A LA FASE DE EVALUACIÓN Y EXCLUIDOS** en el Procedimiento Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales incluidas en la cualificación de SAN 2019-06 FARMACIA, según *Resolución de 20 de marzo de 2019 (BOA 20/03/2019).*

LOS CANDIDATOS ADMITIDOS AL PROCEDIMIENTO DEBERÁN ACUDIR A LA PRIMERA REUNIÓN GRUPAL QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS DISTINTAS SEDES DE ASESORAMIENTO, SEGUN SE INDICA EN LOS LISTADOS SIGUIENTES:

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS ADMITIDOS (por orden alfabético)														
Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	SAN 2019-06						Puntos	Formación (horas)	Experiencia (días)	Residen en Aragón	Sede Reunión Grupal
				UC0363_2	UC0364_2	UC0365_2	UC0366_2	UC0367_2	UC0368_2					
1	AGUILAR	CEBOLLERO	LAURA	X	X	X	X	X	X	288050	840	3755	SI	1
2	ALEGRE	LOZANO	SILVIA	X	X	X	X	X	X	163940	NO	2342	NO	3
3	ALONSO	GONZÁLEZ	MIRIAM	X	X	X	X	X	X	313810	NO	4483	SI	2
4	ARCOS	CARABANTE	PATRICIA	X	X	X		X	X	62090	NO	887	SI	2
5	ARRIBAS	SESMA	RAFAEL	X	X	X			X	668570	NO	9551	SI	2
6	AZNAR	ABAD	MIGUEL ANGEL	X	X	X			X	166320	NO	2376	SI	2
7	BELLOSTA	MAS	MARIA	X	X	X	X		X	23550	785	NO	SI	1
8	BENÍTEZ	BENITEZ	MARÍA CARMEN	X	X	X	X	X	X	326120	555	4421	NO	1
9	BULBENA	VICENTE	REBECA	X	X	X	X	X	X	198940	NO	2842	SI	2
10	CAMPILLO	CASO	EVA MARÍA	X	X	X	X	X	X	308490	NO	4407	SI	1
11	CAÑELLAS	SORNI	IRENE	X	X	X	X	X	X	78750	NO	1125	SI	2
12	CARRAMIÑANA	LARA	LORENA	X	X	X		X	X	155890	NO	2227	SI	2
13	CUESTA	DIAZ	JESUS	X	X	X	X	X	X	128060	435	1643	SI	1
14	FABREGAT	VILELLA	ROSA M					X	X	416150	420	5765	SI	3
15	FAURA	HERNÁNDEZ	CORÍN	X	X	X	X	X	X	113540	NO	1622	NO	1
16	GARCIA	PEÑART	RAQUEL		X	X	X	X	X	60900	NO	870	SI	1
17	GARCÍA	ALBARDÍA	CARLOS	X	X	X	X	X	X	80380	241	1045	SI	2

Contra el presente listado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Planificación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS ADMITIDOS
 (por orden alfabético)

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	SAN 2019-06						Puntos	Formación (horas)	Experiencia (días)	Residen en Aragón	Sede Reunión Grupal
				UC0363_2	UC0364_2	UC0365_2	UC0366_2	UC0367_2	UC0368_2					
18	GARCÍA	SALOMÓN	BEATRIZ	X	X	X		X	X	218260	140	3058	SI	2
19	GRAMAJE	MATUTE	CARMEN	X	X	X			X	134190	NO	1917	SI	2
20	GRASA	LOBO	ÚRSULA	X	X	X	X	X	X	193200	NO	2760	SI	1
21	GUTIERREZ	ANGUAS	SUSANA	X	X	X		X	X	316260	NO	4518	SI	2
22	JESUS	LAUSIN	GEMMA DE	X	X	X	X	X	X	125150	170	1715	SI	2
23	JIMENEZ	IZQUIERDO	LORENA	X	X	X	X	X	X	92750	NO	1325	SI	2
24	LACADENA	GOMEZ	JARA	X	X	X	X	X	X	224350	NO	3205	SI	1
25	LOPEZ	ALVAREZ	JUAN LUIS	X	X	X	X	X	X	78890	NO	1127	SI	1
26	LOPEZ	GARCIA	JUAN FRANCISCO			X				19740	NO	282	NO	1
27	MANERO	TELLO	AZUCENA	X	X	X	X	X	X	87730	395	1084	SI	3
28	MARCO	MORALES	SILVIA	X	X	X	X	X	X	49000	NO	700	SI	1
29	MARTINEZ	GARCIA	MARIA CRUZ	X	X	X	X	X	X	331000	300	4600	SI	3
30	MEDINA	OBON	ALBA	X	X	X	X	X	X	72380	NO	1034	SI	3
31	MILLÁN	PÉREZ	BEATRIZ	X	X	X	X	X	X	325810	890	4273	SI	3
32	MORA	TORRUBIA	SARA	X	X	X	X	X	X	151410	NO	2163	SI	2
33	PALLAS	SANCHO	MARIA JESUS	X	X	X		X	X	334250	NO	4775	SI	2
34	PAÑART	FUERTES	ROSA	X	X	X	X	X	X	338130	120	4779	SI	1
35	PEREZ	CAMPOS	VERONICA	X	X	X	X	X	X	110920	114	1096	SI	3
36	PEREZ	RANDO	MARTA	X	X	X	X	X	X	96020	203	500	SI	3
37	PUÉRTOLAS	GRACIA	VICTOR	X	X	X	X	X	X	128630	20	1829	SI	2
38	RAMOS	CARRETERO	EVA MARIA	X	X	X			X	258440	NO	3692	NO	1
39	ROYO	SANZ	BELEN MARIA	X	X	X	X	X	X	65590	NO	937	NO	1
40	SANCHO	CARDIEL	ELOISA	X	X	X	X	X	X	63840	NO	912	SI	1
41	SANCHO	LARRAÑAGA	MERCEDES	X	X	X		X	X	271740	NO	3882	SI	2
42	TEJERO	ALMAGRO	CARMEN	X	X	X		X	X	223510	NO	3193	SI	2
43	TRUCO	ESCALFET	SILVIA	X	X	X				111020	NO	1586	SI	1
44	VALERO	VALERO	EVA MARÍA	X	X	X				34370	NO	491	SI	2
45	VALERO	YUSTE	MERCEDES	X	X	X	X	X	X	731640	63	10425	SI	3
46	VINUÉS	FERNÁNDEZ	LAURA	X	X	X		X	X	182780	215	2519	SI	1

Si alguno de los candidatos admitidos no formaliza su inscripción hasta el **día 17 de MAYO**, se procederá a avisar a los candidatos en reserva del siguiente listado ordenados por su puntuación, hasta completar las 75 plazas disponibles.

Contra el presente listado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Planificación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

REUNIONES GRUPALES:

COD.	SEDE ASESORAMIENTO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REUNIÓN GRUPAL
1	CPIFP PIRAMIDE	Ctra. Cuarte, s/n HUESCA.	974210102	28 de mayo de 2019 17:30 h
2	CPIFP CORONA DE ARAGÓN	C/ Corona de Aragón, 35. Zaragoza	976 46 70 00	28 de mayo de 2019 17:30 h
3	CPIFP SAN BLAS	Bº de San Blas s/n. TERUEL	978618820	28 de mayo de 2019 17:30 h

LISTADO DE CANDIDATOS QUE ACCEDEN DIRECTAMENTE A LA FASE DE EVALUACIÓN

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	SAN 2019-06						Puntos	Experiencia (días)	Formación (horas)	Residen en Aragón
				UC0363_2	UC0364_2	UC0365_2	UC0366_2	UC0367_2	UC0368_2				
1	BALLARIN	RODRIGUEZ	SILVIA				X			85650	300	1095	SI
2	GARCÍA	ROCA	BLANCA ELENA				X	X		483000	280	6780	SI
3	HERAS	MORON	MARIA ELISA				X			502880	NO	7184	SI

Estos candidatos recibieron el asesoramiento en la última convocatoria por lo que acceden directamente a la fase de evaluación. Deberán esperar a que la comisión de evaluación se ponga en contacto con ellos para abonar las tasas de evaluación (**antes del 28 DE JUNIO DE 2019**) e iniciar el proceso. Si desearan aportar nuevas evidencias, lo harán en ese momento.

Contra el presente listado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Planificación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	SAN 2019-06						CODIGO EXCLUSIÓN
				UC0363_2	UC0364_2	UC0365_2	UC0366_2	UC0367_2	UC0368_2	
1	CÁLIZ	VAL	PAULA							1, 3, 2, 5
2	CORREAS	MOLINA	ERIKA PATRICIA	X	X	X	X	X	X	2
3	LAMBAN	PEÑA	MYRIAM	X	X	X	X	X	X	2
4	LASCORZ	PUERTOLAS	ROSA	X	X	X	X	X	X	2
5	PÉREZ	ROMÁN	MARÍA PILAR	X	X	X	X	X	X	7
6	POZO	LINARES	ENCARNACIÓN				X			2
7	RODRIGO	MALUMBRES	MARIA ANGELES	X	X	X	X	X	X	2
8	VÁZQUEZ	GIMENEZ	MARTA LARA	X	X	X		X	X	1
9	YEBRA	CAÑARDO	CRISTINA			X			X	2

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Presidente de la comisión de selección

Fdo: D. Manuel Sánchez Plumed

LISTA DE CODIGOS DE EXCLUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EAC CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

(*) **CAUSA DE LA EXCLUSIÓN**

1. La documentación aportada no permite justificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia laboral o formación no formal necesarios para participar.
2. No presenta ninguna documentación justificativa.
3. Falta completar la siguiente documentación justificativa:
 - 3.1 Solicitud de inscripción
 - 3.2 Currículum Vitae
 - 3.3 Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social o equivalente.
 - 3.4 Contrato de trabajo o Certificado de empresa u Organización con descripción de la actividad desarrollada y tiempo dedicado a las mismas, firmado por persona responsable de la misma.
 - 3.5 Justificación de la formación.
4. Presenta la solicitud fuera de plazo.
5. No puede solicitar la acreditación de la uc0363_2 por tenerla superada vía formación académica.
6. La documentación presentada no permite justificar a qué unidades de competencia puede solicitar acreditación al no presentar certificado académico que refleje los módulos que tiene superados y los que está cursando en la actualidad.
7. La experiencia laboral presentada no se corresponde con las unidades de competencia convocadas.

Contra el presente listado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Planificación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.